



Tras cumplir condena por el delito de manejo en estado de ebriedad con lesiones graves

## Expulsan a ciudadano colombiano tras cumplir condena en Puerto Natales

● Operativo de la PDI se enmarca en el plan de control migratorio. En lo que va del año, ya se han concretado 15 expulsiones en la Región de Magallanes, tanto judiciales como administrativas.

**Policial**  
policia@elpinguino.com

**F**ue un operativo liderado por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Puerto Natales, detectives de la Policía de Investigaciones (PDI) materializaron este martes la expulsión del territorio nacional de un ciudadano colombiano de 43 años.

La medida se ejecutó en el marco del Plan de Control Migratorio y responde a los antecedentes penales del individuo, quien recientemente terminó de cumplir una condena por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves.

### El operativo

Tras ser notificado de la orden emanada por el Servicio Nacional de Migraciones, los oficiales procedieron a su detención en la capital de la

Provincia de Última Esperanza. El sujeto fue custodiado en un vuelo comercial con destino directo a Bogotá, Colombia.

"Oficiales lo trasladaron hasta Bogotá, siendo entregado formalmente a las autoridades de su país", detalló el subprefecto Lautaro Guajardo, jefe de la unidad de Migraciones en Puerto Natales.

**Balance Regional**  
Este procedimiento no es un hecho aislado en la zona austral. Según cifras de la institución, en lo que va del año la PDI de Magallanes ya ha concretado un total de 15 expulsiones: 8 expulsiones judiciales tramitadas por la Prefectura de Magallanes tras procesos penales; 7 expulsiones administrativas, ejecutadas por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas.

Con estas acciones, la PDI reafirma su compromiso con el control migratorio y la seguridad pública, asegurando que aquellos ciudadanos extranjeros que vulnere la normativa legal chilena cumplan con las sanciones correspondientes antes de ser devueltos a sus países de origen.

Este tipo de procedimientos se enmarca en una política que se ejecuta de manera periódica, donde cada cierto tiempo se realizan operativos de expulsión de ciudadanos extranjeros que han infringido la normativa vigente. En Magallanes, estas acciones han incluido a personas de distintas nacionalidades, reforzando el trabajo coordinado entre la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones para dar cumplimiento a resoluciones judiciales y administrativas, en un contexto donde el control migratorio se ha vuelto una prioridad para las autoridades locales.

